

SERVICIOS DE DATOS E INTERNET (2024)

A. Planilla de Datos e Internet

B. Instructivo de planilla de Datos e Internet

A. Planilla de Datos e Internet

1. Información general

1.1 Ingresos mensuales

1.2 Movimientos de Activo fijo

1.3 Activo fijo

2. Dimensión

2.1 Servicios fijos de acceso a Internet

2.1.1 Servicios fijos de acceso a Internet por velocidad (Residenciales y Comerciales)

Servicios (cantidad)	Menor a 10 Mbs	Entre 10 y 30 Mbs	Entre 30 y 100 Mbs	Mayor a 100 Mbs
Servicios DSL				
Servicios fibra óptica				
Servicios dedicados				
Otros servicios				

2.1.2 Servicios fijos de acceso a Internet (Residenciales).

Servicios (cantidad)	Servicios DSL	Servicios fibra óptica	Servicios dedicados	Otros servicios
Montevideo				
Artigas				
Canelones				
Cerro Largo				
Colonia				
Durazno				
Flores				
Florida				
Lavalleja				
Maldonado				
Paysandú				
Río Negro				

Rivera				
Rocha				
Salto				
San José				
Soriano				
Tacuarembó				
Treinta y Tres				

2.1.3. Servicios fijos de acceso a Internet (Comerciales).

Servicios (cantidad)	Servicios DSL	Servicios fibra óptica	Servicios dedicados	Otros servicios
Montevideo				
Artigas				
Canelones				
Cerro Largo				
Colonia				
Durazno				
Flores				
Florida				
Lavalleja				
Maldonado				
Paysandú				
Río Negro				
Rivera				
Rocha				
Salto				
San José				
Soriano				
Tacuarembó				
Treinta y Tres				

2.2 Tráfico de datos de servicios fijos de acceso a Internet (Terabytes)

2.2.1 Tráfico de datos de Servicios fijos de acceso a Internet (Residenciales y Comerciales)

Tráfico de datos (Terabytes)	Servicios DSL	Servicios fibra óptica	Servicios dedicados	Otros servicios
Montevideo				
Artigas				
Canelones				
Cerro Largo				
Colonia				
Durazno				
Flores				
Florida				
Lavalleja				
Maldonado				
Paysandú				
Río Negro				

Rivera				
Rocha				
Salto				
San José				
Soriano				
Tacuarembó				
Treinta y Tres				

2.3 Capacidad para tráfico internacional a internet y transporte internacional de datos

3. Tarifas

3.1 Servicios residenciales

Plan	Conexión (\$)	Precio mensual (\$)	Datos incluidos en el precio (G)	Precio del G adicional (\$)	Velocidad de bajada
		1.500			

3.2 Servicios comerciales

Plan	Conexión (\$)	Precio mensual (\$)	Datos incluidos en el precio (G)	Precio del G adicional (\$)	Velocidad de bajada
		4.000			

B. Instructivo planilla de datos e Internet

El operador deberá brindar la información solicitada en las planillas que se proporcionan, con periodicidad **mensual**. El operador dispone de 45 días de plazo para completar las planillas mensuales del trimestre que declara.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Ingresos mensuales

Se deberá indicar los ingresos mensuales por servicios a clientes finales (consumidores) y los ingresos mensuales por la prestación de servicios al por mayor a otros operadores de telecomunicaciones en el mes que se declara.

Nota: Para aquellas empresas que prestan más de un servicio de telecomunicaciones, deberán declarar los ingresos por separado de cada servicio en la planilla correspondiente

1.2 Realizó movimientos (aumentos o disminuciones) de Activos Fijos en el mes.

Deberá responder “Sí” o “No”. Si declara “Sí” deberá completar el punto 1.4 Activo Fijo.

1.3 Activos Fijos

El operador deberá informar los aumentos y disminuciones de los Activos Fijos en el mes, desagregados en las siguiente categoría: a) Edificios, construcciones y terrenos, b) Maquinarias y equipos, c) Intangible y d) Otros.

Los Activos Fijos son los bienes de naturaleza duradera, no destinados a la venta y dedicados al uso de la empresa. Incluye el valor de todos los bienes que se espera tengan una duración mayor a un año y las ampliaciones, adiciones y reformas que prolongan la vida útil o aumentan la productividad de los activos. No incluye los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para la normal utilización de los activos.

Nota: Para aquellas empresas que prestan más de un servicio de telecomunicaciones, deberá completarse el cuadro que se presenta a continuación, completando en cada campo los valores mensuales totales de la empresa para el mes que se informe, sin necesidad de discriminar los activos fijos por servicio.

2. PLANILLA DE DIMENSIÓN

2.1 Servicios fijos de acceso a Internet

2.1.1 Servicios fijos de acceso a Internet por velocidad (Residenciales y Comerciales)

Se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet discriminados por velocidad y por departamento, al cierre del período, con el siguiente detalle:

Servicios DSL de acceso a Internet: se debe incluir la cantidad de servicios fijos brindados por medio DSL.

Servicios de acceso a internet por fibra óptica: se debe incluir la cantidad de servicios fijos alámbricos brindados por medio fibra óptica.

Servicios dedicados de acceso a Internet: se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet por medio LMDS.

Otros: se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet mediante otras tecnologías

2.1.2 Servicios fijos de acceso a Internet (Residenciales).

Se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet residenciales discriminados por velocidad y por departamento, al cierre del período, con el siguiente detalle:

Servicios DSL de acceso a Internet: se debe incluir la cantidad de servicios fijos brindados por medio DSL.

Servicios de acceso a internet por fibra óptica: se debe incluir la cantidad de servicios fijos alámbricos brindados por medio fibra óptica.

Servicios dedicados de acceso a Internet: se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet por medio LMDS.

Otros: se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet mediante otras tecnologías

Se entiende por **servicios fijos de acceso a Internet residenciales** a aquellos servicios que hayan sido contratados por persona física, es decir, mediante la presentación de cédula de identidad.

2.1.3. Servicios fijos de acceso a Internet (Comerciales).

Se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet comerciales discriminados por velocidad y por departamento, al cierre del período, con el siguiente detalle:

Servicios DSL de acceso a Internet: se debe incluir la cantidad de servicios fijos brindados por medio DSL.

Servicios de acceso a internet por fibra óptica: se debe incluir la cantidad de servicios fijos alámbricos brindados por medio fibra óptica.

Servicios dedicados de acceso a Internet: se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet por medio LMDS.

Otros: se debe incluir la cantidad de servicios fijos de acceso a Internet mediante otras tecnologías

Se entiende por **servicios fijos de acceso a Internet comerciales** a aquellos servicios que hayan sido contratados por persona jurídica, es decir, mediante la presentación de RUT. Incluyen los servicios contratados por el Gobierno.

2.2 Tráfico de datos de servicios fijos de acceso a Internet

2.2.1 Tráfico de datos de Servicios fijos de acceso a Internet

Se debe incluir el volumen de tráfico de datos por departamento del mes que declara, expresado en Terabytes. Se debe medir añadiendo el tráfico de bajada y de subida.

2.3 Capacidad para tráfico internacional a Internet y transporte internacional de datos

Se solicita que se informe cada una de las variables presentadas en las columnas en función de la localización, identificada con ciudad y país, donde se ubica la cabecera de cada enlace que integra la capacidad instalada del operador.

Informar las variables al cierre del período, de acuerdo a lo siguiente:

Cabecera: Ciudad y país en el que se localiza la cabecera de cada enlace.

Propia (si/no): Informar si dispone de capacidad propia o no en el respectivo enlace.

Capacidad propia (Mbps): Informar los Mbps de capacidad propia.

Proveedor (carrier internacional): Si dispone de capacidad contratada en el enlace que se está informando, detallar el nombre del proveedor.

Capacidad contratada (Mbps): Informar los Mbps de capacidad contratada.

Medio de transmisión: Informar el o los medios físicos utilizados para la transmisión en cada enlace.

3. PLANILLA DE TARIFAS

Se deberán declarar tarifas con impuestos.

3.1 Tarifas de planes de servicios fijos de acceso a Internet residenciales

Plan representativo: el operador deberá seleccionar como plan representativo un plan sobre la base de un servicio de \$ 1500 (IVA incluido) o el plan que más se aproxime a ese precio.

El plan que se declare deberá estar publicado en la página web del operador. Se deberán excluir planes especiales, planes promocionales u ofertas con determinada vigencia. El monto del plan de referencia será ajustado por URSEC cada año.

Cargo por conexión: refiere al cargo por la instalación del servicio (pesos con impuestos)

Cargo mensual: refiere al cargo mensual por el servicio (pesos con impuestos)

Datos incluidos en el cargo mensual: se deberá indicar los datos incluidos en el cargo mensual en GB)

Velocidad de bajada de datos incluidos en cargo mensual: refiere a la velocidad de bajada de los datos incluidos en el cargo mensual (en Kbps)

3.2 Tarifas de planes de servicios fijos de acceso a Internet comerciales

Plan representativo: el operador deberá seleccionar como plan representativo un plan sobre la base de un servicio de \$ 4000 (IVA incluido) o el plan que más se aproxime en precio.

El plan que se declare deberá estar publicado en la página web del operador. Se deberán excluir planes especiales, planes promocionales u ofertas con determinada vigencia. El monto del plan de referencia será ajustado por URSEC cada año.

Cargo por conexión: refiere al cargo por la instalación del servicio (pesos con impuestos)

Cargo mensual: refiere al cargo mensual por el servicio (pesos con impuestos)

Datos incluidos en el cargo mensual: se deberá indicar los datos incluidos en el cargo mensual en GB)

Velocidad de bajada de datos incluidos en cargo mensual: refiere a la velocidad de bajada de los datos incluidos en el cargo mensual (en Kbps)